



CREDITOS	DURACION	SEGUNDO AÑO
1	1 año	Patología Estructural y Funcional del cáncer
2	1 año	Nosología Oncológica II
3	1 año	Radiofisiología Oncológica II
4	4 meses	Farmacología Oncológica
3	6 meses	Física Médica II
3	4 meses	Patocitología II
3	3 meses	Metodología de la Investigación
30	1 año	Prácticas de la Oncología Médica II
30	1 año	Prácticas en Radioterapia II

MATERIAS OPTATIVAS:
Biotecnológicas
Computación aplicada a la Medicina
Fotografía aplicada a la Medicina

Se contempla además la rotación optativa de tres meses en el segundo año en otro Hospital reconocido internacionalmente, ya sea del país o del extranjero.

B. SISTEMA DE EVALUACION:

El aprovechamiento de los Residentes se mide por medio de evaluaciones mensuales y examen final escrito de cursos (la hoja de evaluación se anexa al final). Al terminar la residencia, el residente deberá haber acumulado al menos 140 puntos y entregar por lo menos un trabajo de investigación publicado en alguna revista médica nacional o internacional. Además para obtener el grado de especialista en Oncología es necesario aprobar el examen de grado el cual es programado por la sub-dirección de Estudios de Post-grado e investigación de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.; el examen consiste en una evaluación oral por un jurado integrado por 5 profesores y que versará sobre aspectos clínicos, de laboratorio y de investigación en el área de Oncología y con énfasis en el trabajo o tesis desarrollada por el ponente.



I. JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MSI

MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

(modificación)

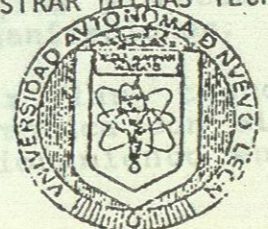
- 1.- Obtener un balance adecuado entre conocimientos técnicos computacionales y conocimientos administrativos para la función.
- 2.- EL PROGRAMA ANTERIOR CONTEMPLABA LA MAESTRIA EN SISTEMAS CON DOS ESPECIALIDADES: CIENCIAS COMPUTACIONALES Y SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION; EL PRESENTE PROGRAMA ES PARA UNA MAESTRIA ESPECIFICA, LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION:
- 3.- EL CAMBIO ANTERIOR OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUARNOS A LAS REALIDADES Y NECESIDADES DEL ENTORNO PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD A LA CUAL DAMOS SERVICIO.
- 4.- SE INCREMENTO EL PROGRAMA DE LA MAESTRIA DE 92 A 102 CREDITOS.
- 5.- SE ADECUO EL BALANCE ENTRE CONOCIMIENTOS TECNICOS COMPUTACIONALES Y SU APLICACION PRACTICA EN EL AMBITO EMPRESARIAL.

II. SE ELIMINO REDUNDANCIA, YA QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR TENIA UN NUMERO DE MATERIAS EN LAS CUALES PARTE DE SU CONTENIDO ESTABA SUJETO A REPETICION (PLANIFICACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, SISTEMAS DE INFORMACION, DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION).

SE ADICIONARON MATERIAS PROPEDEUTICAS QUE PROPORCIONARAN LA FORMACION MINIMA INDISPENSABLE PARA AQUELLOS CANDIDATOS QUE NO PROVENGAN DEL AREA DE INFORMATICA.

SE ADECUARON LOS CONTENIDOS DE LAS MATERIAS DE ACUERDO AL ESTADO DEL ARTE DE LAS CIENCIAS COMPUTACIONALES Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION.

SE INTRODUCIERON MATERIAS NUEVAS DE ACUERDO A LOS AVANCES TECNOLOGICOS Y LA NECESIDAD DE ADMINISTRAR DICHAS TECNOLOGIAS.





SE INTRODUCIERON MATERIAS NUEVAS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, PARA ADECUARLAS A LA NECESIDAD DE ADMINISTRAR DICHAS TECNOLOGIAS.

SE ADECUARON LOS CONTENIDOS DE LAS MATERIAS DE ACUERDO AL ESTADO DEL ARTE DE LAS CIENCIAS COMPUTACIONALES Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION.

SE ADECUARON MATERIAS PROPEDÉUTICAS QUE PROPORCIONARAN LA FORMACION MINIMA INDISPENSABLE PARA AQUELLOS CANDIDATOS QUE NO PROVENGAN DEL AREA DE INFORMATICA.

SE ELIMINO REDUNDANCIA, YA QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR TENIA UN NUMERO DE MATERIAS EN LAS CUALES PARTE DE SU CONTENIDO ESTABA SUJETO A REPETICION (PLANACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, SISTEMAS DE INFORMACION, DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION).

SE ADECUO EL BALANCE ENTRE CONOCIMIENTOS TECNICOS COMPUTACIONALES Y SU APLICACION PRACTICA EN EL AMBIENTE EMPRESARIAL.

SE INCREMENTO EL PROGRAMA DE LA MAESTRIA DE 92 A 103 CREDITOS.

EL CAMBIO ANTERIOR OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUARNOS A LAS REALIDADES Y NECESIDADES DEL ENTORNO PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD A LA CUAL DAMOS SERVICIO.

EL PROGRAMA ANTERIOR CONTEMPLABA LA MAESTRIA EN SISTEMAS CON DOS ESPECIALIDADES: CIENCIAS COMPUTACIONALES Y SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION; EL PRESENTE PROGRAMA ES PARA UNA MAESTRIA ESPECIFICA, LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION.

MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

(modificación)

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tel. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 515
San Nicolás de los Garza, N. L., México



DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
Tels. 75-34-47, 75-64-31 y 74-61-38
Apartado Postal 515
San Nicolás de los Garza, N. L., México

I.-JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MSI

- 1.- Obtener un balance adecuado entre conocimientos técnicos computacionales y conocimientos administrativos de la función de información.
- 2.- Ofrecer materias propedéuticas para aquellos alumnos cuya formación no pertenezca al área de informática.
- 3.- Compactar y/o eliminar algunas materias con el fin de evitar redundancia.
- 4.- Modificar el contenido de algunas materias buscando la aplicación práctica de los conceptos.
- 5.- La creación de nuevas materias que aportaran la formación requerida actualmente en el medio.

II.- PROPOSICION DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA MSI

REQUISITO PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO:

OBJETIVO MAESTRIA:

Formar graduados capaces de:

- a) Planear y diseñar sistemas de información para cualquier organización con un alto grado de confiabilidad.
- b) Dirigir la función de informática con alta efectividad organizacional y optimizando el uso de recursos informáticos.
- c) definir estrategias para la implantación efectiva de tecnologías y metodologías de informática en las organizaciones.
- d) Modificar e innovar las tecnologías y metodologías de informática con el propósito de asegurar su funcionamiento en el medio ambiente a implantar.



I.- JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MSI

- 1.- Obtener un balance adecuado entre conocimientos técnicos computacionales y conocimientos administrativos de la función de información.
- 2.- Ofrecer materias propedéuticas para aquellos alumnos cuya formación no pertenezca al área de informática.
- 3.- Compactar y/o eliminar algunas materias con el fin de evitar redundancia.
- 4.- Modificar el contenido de algunas materias buscando la aplicación práctica de los conceptos.
- 5.- La creación de nuevas materias que aportaran la formación requerida actualmente en el medio.

II.- PROPOSICION DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA MSI

OBJETIVO MAESTRIA:

- Formar graduados capaces de:
- a) Planear y diseñar sistemas de información para cualquier organización con un alto grado de confiabilidad.
 - b) Dirigir la función de informática con alta efectividad organizacional y optimizando el uso de recursos informáticos.
 - c) Definir estrategias para la implantación efectiva de tecnologías y metodologías de informática en las organizaciones.
 - d) Modificar e innovar las tecnologías y metodologías de informática con el propósito de asegurar su funcionamiento en el medio ambiente a implantar.



PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO PARA LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

REQUISITOS DE ADMISION:

De acuerdo con las necesidades de los aspirantes a la MSI, se ha considerado pertinente definir un plan de estudios en 4 niveles:

- 1.- MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION (36 CREDITOS)
- 2.- MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION (36 CREDITOS)
- 3.- MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION (36 CREDITOS)
- 4.- MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION (36 CREDITOS)

REQUISITO PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO:

Haber completado el programa de estudio de la maestría (aprobar 14 materias) y cumplir con lo estipulado en el Reglamento de los Estudios de Postgrado vigente de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO PARA LA MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

Con el fin de satisfacer las necesidades de los aspirantes a la MSI, se ha considerado pertinente definir un plan de estudios en 4 niveles:

- 1.- MATERIAS PROPEDEUTICAS (3 CURSOS ----- 18 CREDITOS).
- 2.- MATERIAS BASICAS (6 CURSOS ----- 36 CREDITOS).
- 3.- MATERIAS DE ESPECIALIDAD OBLIGATORIAS (6 CURSOS ----- 36 CREDITOS).
- 4.- MATERIAS DE ESPECIALIDAD NO OBLIGATORIAS (6 CURSOS ----- 36 CREDITOS).

REQUISITO PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO:
Haber completado el programa de estudio de la maestría (aprobar las materias) y cumplir con lo estipulado en el Reglamento de los Estudios de Postgrado vigente de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

REQUISITOS DE ADMISION:
La Maestría en Sistemas de Información está dirigida a egresados de carreras afines a las que se encuentran trabajando en este campo. Sin embargo, todos los solicitantes a la maestría serán sometidos a una evaluación por parte de la coordinación de la maestría en cuanto al nivel de conocimientos previos y experiencia anterior en el área de sistemas de información, para su admisión a la maestría.